Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1655 DE 2003

(junio 1 6)

por el cual se hace una designación en la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de la que le confiere el artículo 189, ordinal 13 de la Constitución Política y el artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnanse como Representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., las siguientes personas:

Principales	Suplentes
Fabio Echeverri Correa	Luis Guillermo Plata Páez
Camilo Ospina Bernal	Carlos Alberto Zarruk Gómez
Cecilia A. Correa Glen	Andrés Arias Leiva
María Margarita Zuleta G.	Alejandro Alvarado Boshell
Carolina Rentería Rodríguez	Mauricio Echeverry Gutiérrez

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Elena Pinto de De Hart.

Guardar Decreto en Favoritos 0